

# EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2018

**INFORME DEFINITIVO** 

ADRIANA GIRALDO RAMIREZ
Jefe Control Interno

AUDITOR EDGAR ORTIZ BOTERO

OFICINA DE CONTROL INTERNO
AGOSTO DE 2018

ANM-OCI-042-2018



**INFORME DE GESTION** 

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2	ALCANCE	2
э.	ALCANCE	3
4.	METODOLOGÍA	3
_	RESULTADOS	1
J.	NESOLIADOS	7
5.1	REPORTES PQRS	. 5
5.1.	1 REPORTE INFORMES TRIMESTRALES - VIGENCIA 2018	. 5
5.1.	2 REPORTE DEL GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES	. 5
	3 REPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD	
5.2	GESTIÓN DE PQRS EN EL SGD	. 8
	BUZONES DE PQRS	
5.4	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS A PQRS EN LA ANM	13
	SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA - APLICATIVO ISOLUCION, (AUDITORIAS ANTERIORES)	
6.	RECOMENDACIONES	.6



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

#### 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 55 de la Ley 190 de 1995, artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 y la Ley 1755 de 2015, en el trámite, recepción y resolución de *"Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)"*, que los ciudadanos, entidades gubernamentales y entes de control, formulan y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

#### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Verificar la gestión realizada por las diferentes áreas y/o dependencias de la ANM a las PQRS efectuadas por los ciudadanos.
- 2. Verificar el cumplimiento en la oportunidad de respuesta a las PQRS efectuadas por los ciudadanos, entidades gubernamentales y entes de control.

#### 3. ALCANCE

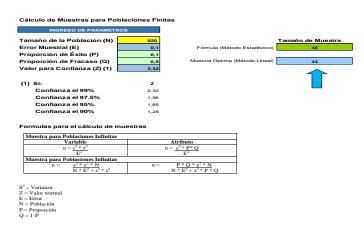
Verificación del trámite dado por la Entidad a la recepción y resolución de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, que los ciudadanos formulan y que se relacionan con el cumplimiento de la misión de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo preceptuado en la ley, en la Circular Interna N° 007 de 2013 y frente al cumplimiento del procedimiento interno de Gestión de PQRS Código MIS7-P-002, en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018.

#### 4. METODOLOGÍA

Esta auditoría en cumplimiento de su objetivo y para el logro de su alcance, empleó una metodología sustentada en la Auditoría Operativa, la cual consiste en un método sistemático de análisis que facilita la interpretación de aspectos propios del proceso a auditar. Con este fin, se emplearon técnicas estadísticas, muestrales y aleatorias que permitieron determinar la lógica involucrada, las necesidades y la justificación del accionar de cada actividad, de acuerdo con las normas vigentes que regulan los procedimientos propios del Proceso auditado. Entre las acciones emprendidas se efectuó la verificación y análisis de la información relativa a la gestión de las PQRS suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, pruebas selectivas aleatorias frente a las cuales se aplicaron métodos estadísticos para la selección de muestras precisas, información del aplicativo SGD (Sistema de Gestión Documental) y entrevistas con los servidores públicos inmersos en el proceso auditado.

Puntualmente y con el fin de obtener información suficiente para el desarrollo de la fase de planeación, la Jefatura de la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico del 31 de julio de 2018 solicito al Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones (GPCC), información sobre las PQRS recibidas y contestadas durante el primer semestre de 2018. Para la verificación y análisis, se tomó como referencia el procedimiento interno de Gestión de PQRS, código MIS7-P-002 versión 3, la Circular Interna N° 007 del 18 de febrero de 2013, así como los informes trimestrales de gestión a PQRS correspondientes a la actual vigencia, emitidos por el GPCC.

De acuerdo con la información remitida, durante el primer semestre de 2018 se recibieron 1.866 PQRS de las cuales 920, es decir el 41%, tienen respuesta asociada. Tomando como referente este universo de respuestas se determinó una *muestra óptima* de 44 PQRS correspondientes al primer semestre de 2018 donde se evaluará la gestión de las PQRS, así:





VERSIÓN 0

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

INFORME DE GESTION FECHA VIGENCIA:

La Auditoría se realizó bajo los principios auditores de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia, conforme lo dispone el Código de Ética del Auditor y el Estatuto de Auditoria de la ANM.

Para la elaboración del presente informe se tendrán en cuenta los términos definidos en el procedimiento EVA1-P-001 Versión 2, denominado Auditoría Interna, que establece lo siguiente:

**"EVIDENCIAS DE AUDITORÍA:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que es pertinente para los criterios de auditoría y que es verificable. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)". La evidencia de auditoría puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo se cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa en la realización de entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.

"NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)". Se constituye, cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento. Para lo cual debe plantearse una ACCIÓN CORRECTIVA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que se ejecutable y medible, el cual debe radicarse en el Sistema de Información ISOLUCION de la Agencia Nacional de Minería.

"OPORTUNIDAD DE MEJORA: Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.". Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION.

#### 5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno (OCI), pudo verificar que actualmente la Entidad cuenta con los siguientes mecanismos de recepción de PQRS:

Tabla 1: Mecanismos de Recepción PQRS

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de Atención	Descripción
Radicador Web	Formulario electrónico Web	http://pqrs.anm.gov.co/sgd .admin/faces/public/registr opqrs.ispx	El portal y los correos electrónicos, se encuentran activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dichos medios se gestionan en horas y días hábiles.	Permite registrar en el aplicativo de Gestión Documental las PQRS mediante la funcionalidad de consulta, se puede verificar el estado del trámite de la solicitud.
Correo Contáctenos	Correo electrónico	contactenos@anm.gov.co	El portal y los correos electrónicos, se encuentran activos las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dichos medios se gestionan en horas y días hábiles.	Por este canal, se reciben peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, las cuales se radican en el aplicativo del Sistema de Gestión Documental para asegurar la trazabilidad del trámite.
Ventanilla	Radicación Comunicación Escrita	Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107 – PAR	Días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Se podrán radicar peticiones, quejas y reclamos, sugerencias.
Buzones	Buzón de Sugerencias	Avenida Calle 26 No 59-51 torre 3, Local 107 – PAR	Días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Recibir periódicamente sugerencias de los funcionarios, servidores, ciudadanos y usuarios de la ANM.
Telefónico	Atención Descripción Línea Gratuita Nacional de servicio al ciudadano Línea Fija desde Bogotá	01 8000 933833 (571) 2201999	Días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.  Días hábiles de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	Línea de atención al ciudadano, en la cual se brinda información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia de la ANM, las cuales se radican en el aplicativo de Gestión Documental para asegurar la trazabilidad del trámite.

Fuente: Informes trimestrales 2018 del GPCC



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

#### **5.1 REPORTES PQRS**

Para consolidar la información referente a las PQRS en el marco del presente informe, se obtuvieron de la verificación de 3 fuentes diferentes a saber: 1) Información obtenida de los reportes trimestrales presentados por el GPCC, que para efectos del presente informe corresponden al I y II trimestre de 2018, 2) Información mensual caracterizada por dependencias y por tipología, reportada por el GPCC y 3) Información reportada por el Sistema de Gestión Documental (SGD) de la Entidad. A continuación se presenta el resultado obtenido por la OCI derivada de cada fuente:

#### 5.1.1 Reporte Informes Trimestrales - Vigencia 2018

Consultados los informes publicados en la página web de la Entidad, link "Transparencia> Instrumentos de Gestión de Información Pública> Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información", cuyo análisis se resume en la siguiente tabla:

De conformidad con lo anterior se puede deducir que el comportamiento de las PQRS en la Entidad presenta una tendencia a la baja, cuyo valor se disminuye progresivamente con un pico superior en el mes de febrero donde se llegó a 491 PQRS, hasta descender al mes de junio donde solo se reportan 193, se muestra en el siguiente gráfico:

Tabla 2: PQRS Primer Semestre 2018 (Según Informes Trimestrales)

PERIODO	TOTAL RECIBIDAS	RECIBIDAS ASOCIADA RES		SIN RESPUESTA ASOCIADA	% SIN RESPUESTA	PROMEDIO DÍAS RESPUESTA
ENERO	347	273	79%	74	21%	10
FEBRERO	491	160	33%	331	67%	9
MARZO	319	62	19%	257	81%	13
ABRIL	271	182	67%	89	33%	7
MAYO	245	146	60%	99	40%	9
JUNIO	193	97	50%	96	50%	8
TOTALES	1.866	920	51%	946	49%	56

Fuente: Elaboración propia con base en informes trimestrales 2018 del GPCC

Grafico 1: Reporte PQRS I Semestre

Reporte PQRS I SEMESTRE 2018

MAYO

ABRIL

MARZO

FEBRERO

0 100 200 300 400 500

SIN RESPUESTA ASOCIADA CON RESPUESTA ASOCIADA TOTAL RECIBIDAS

Fuente: Elaboración propia con base en informes trimestrales 2018 del GPCC

#### 5.1.2 Reporte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones

Mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2018 el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones remite base de datos de los PQRS correspondiente al primer semestre de 2018, cuyo análisis se resume en la siguiente tabla:

Tabla 3: PQRS Primer Semestre 2018 (Información GPCC)

MES	TOTAL RECIBIDAS	TOTAL CON RESPUESTA	% RESPUESTAS	TOTAL PENDIENTES	% PENDIENTES
ENERO	347	273	78,67%	27	7,78%
FEBRERO	491	160	32,59%	327	66,60%
MARZO	305	108	35,41%	201	65,90%
ABRIL	287	141	49,13%	146	50,87%
MAYO	280	97	34,64%	183	65,36%
JUNIO	193	97	50,26%	96	49,74%
TOTALES	1.903	876	46,03%	980	51,50%

Fuente: Elaboración propia con base en información del GPCC

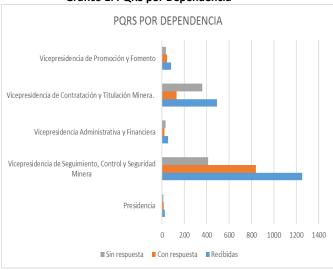
A continuación, se presenta las PQRS del primer semestre discriminadas por dependencias:

Tabla 4: PQRS por Dependencias

Dependencias	Recibidas	Con respuesta	Sin respuesta
Presidencia	26	15	11
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	1251	840	411
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	55	22	33
Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera.	491	131	360
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	80	45	35

Fuente: Papeles de trabajo

Grafico 1: PQRS por Dependencia



Fuente: Elaboración propia con base en informes trimestrales 2018 del GPCC

En la gráfica se aprecia que la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera con mayor concentración de PQRS, mientras que la Presidencia de la ANM, donde se incluyen la Oficina de Control Interno, la Oficina de Tecnología e Información y la Oficina Asesora

La variación entre lo reportado en los informes trimestrales y la Información suministrada por el GPCC, se aprecia en la siguiente tabla: Jurídica, son las dependencias que reciben el menor número de PQRS. Respecto a la información reportada por el GPCC, la OCI pudo determinar que existen variaciones frente a las cifras incluidas en los informes trimestrales. De acuerdo con lo evidenciado, tanto identificación de las PQRS como su reporte, dependen de un proceso manual llevado a cabo por los funcionarios del GPCC. De esta manera, definir si en efecto se trata de una PQRS o determinar individualmente su tipología entre petición, queja, reclamo, sugerencia, felicitación o consulta, resulta un proceso que es sujeto de permanentes ajustes. Dicha labor ocasiona que el reporte emitido refleje información parcial que es susceptible de ajustes derivados de las novedades incluidas por los funcionarios a cargo de las respuestas, que con posterioridad a la presentación del informe trimestral, reportan nuevos consolidados con variaciones en tipología y naturaleza dentro del periodo ya informado, acción que genera incertidumbre en los reportes oficiales generados por la Entidad.

Tabla 5: Variación PQRS por Fuente

rabia 3. Variación i Qito poi i dente									
MES	Variación en el Total Recibido	Variación en el Total con Respuesta	Variación en el Total Pendientes						
ENERO	0	0	47						
FEBRERO	0	0	4						
MARZO	14	-46	56						
ABRIL	-16	41	-57						
MAYO	-35	49	-84						
JUNIO	0	0	0						
TOTALES	-37	44	-34						

Fuente: Elaboración propia con base en información del GPCC

Al respecto se pronunció la OCI en el informe final de EVALUACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SGD, en el cual entre otros aspectos, menciona la oportunidad para que este Sistema ofrezca reportes consolidados frente a las PQRS incluyendo llaves de reporte por naturaleza, tipología, dependencia y canal. Actualmente el Sistema no ofrece esta opción, lo que repercute en que el GPCC proceda con el proceso manual mencionado anteriormente, como alternativa para el cumplimiento normativo en materia de seguimiento y reporte.



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

A lo anterior se suma la dificultad advertida por la OCI y el GPCC para que las diversas dependencias, incluidos los Puntos de Atención Regional (PAR), realicen efectivamente la asociación del número de radicado dado a las solicitudes efectuadas por los usuarios de la ANM, al radicado que origina la cadena de comunicaciones relativa a una misma PQRS, lo que se traduce en la apertura de múltiples radicados, que sin ser asociados a un radicado en particular y habiendo lugar a ello, son asumidos por el Sistema como nuevas comunicaciones origen.

#### 5.1.3 Reporte del Sistema de Gestión Documental - SGD

Consultado en el Sistema de Gestión Documental, la herramienta permite realizar una estadística de las PQRS recibidas por mes y por Vicepresidencia. El reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2018 y el 30/06/2018 refleja los siguientes aspectos:

Reporte PQRS Hasta 6/30/2018 Desde 1/1/2018 Ē. Ē. • Agrupar Por MES Generar ✓ Resultados TRASLADADAS ACCESO IDENTIF MES RECIBIDAS % DEL TOTAL RESPONDIDAS % RESPUESTA PENDIENTES % PENDIENTES NEGADO INFO. RESERVADA OTRA INST 2018-04 669 18 42% 0.00% 100 00% 2018-05 538 14 81% 8 0 0.00% 538 100 00% 2018-06 397 10.93% 0.00% 397 100.00% 2018-01 650 17.90% 0.00% 650 100.00% 2018-02 783 21.56% 0.00% 783 100.00% 2018-03 16.38% 21 100.00% 595 0.00% TOTAL 3632 0.00% 100.00%

Figura 1: Reporte por Mes SGD - PQRS

Fuente: Sistema de Gestión Documental.

- El total de PQRS del periodo reportado es de 3.632.
- Respondidas "0"
- Pendientes 3.632

Lo anterior evidencia que respecto a las PQRS efectuadas a la Entidad, el SGD refleja valores diferentes a los reportados trimestralmente e informados por el GPCC por este mismo periodo. En reunión con los funcionarios del GPCC sostenida el 16 y 17 de agosto de 2018, se explica esta situación como consecuencia de la posible inobservancia tanto de la naturaleza como de la tipología de las solicitudes radicadas por parte del operador de correspondencia, que actualmente se encuentra contratado con la firma "Cadena". En el momento de la recepción en ventanilla, tanto en la sede central como en los PAR, la solicitud es radicada como PQRS indistintamente si se trata de un recurso jurídico, un acuso de recibido o la atención de un requerimiento previo efectuado por la Entidad a los usuarios. Como se mencionó anteriormente, la clasificación y por ende el término de respuesta dado a cada PQRS, depende del traslado efectuado desde la ventanilla a la dependencia competente y al proceso manual efectuado por el GPCC.

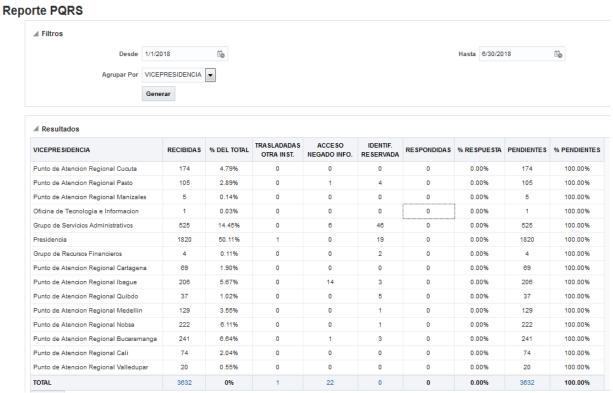


**INFORME DE GESTION** 

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

Figura 2: Reporte por Dependencia SGD - PQRS



Fuente: Sistema de Gestión Documental

El reporte por dependencias da cuenta del total de PQRS recibidas, el porcentaje correspondiente a cada dependencia y muestra el total de PQRS respondidas, entre otras. Tal como se señaló anteriormente, no se refleja ninguna respuesta, reportando el 100% de PQRS como "Pendientes". En el informe generado no se registra información en los campos de: "Descripción Serie", "Sub serie Número", "Descripción Sub serie" (Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Felicitaciones), lo que genera un riesgo y un posible incumplimiento derivado de la posible inobservancia de tipificación, lo cual impacta los términos establecidos de respuestas oportunas de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Consultas definidos en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y en la circular interna N° 007 de 2013.

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1:** La Oficina de Control Interno recomienda a las áreas involucradas en el proceso de gestión documental y en la administración del SGD, coordinar las acciones que permitan ajustar el Sistema de Gestión Documental de la Entidad para que permita identificar la naturaleza de las comunicaciones recibidas y visualizar la tipificación de cada uno de los PQRS recibidos en la Entidad con la posibilidad de visualizar reportes bajo varias opciones de consulta.

#### 5.2 Gestión de PQRS en el SGD

La OCI verificó la trazabilidad de las PQRS en el SGD, mediante la ruta "Administración Módulo de Gestión de Comunicaciones> Consulta Comunicaciones> Radicado> Detalle e >Histórico", con el fin de verificar la continuidad o no de las dificultades advertidas y evidenciadas en el informe de Evaluación a la Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos Segundo Semestre 2017, N° ANM-OCI-016-2018, según el cual:



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

- Se observaron radicados donde no se pudo evidenciar la trazabilidad de los detalles del documento.
- Algunos radicados no tienen el escaneo completo del documento.
- Existe duplicidad en los documentos.
- Los radicados son clasificados desde la radicación como PQRS, aunque requieran otro tipo de actuación.
- El aplicativo SGD genera reportes en formato Excel, donde no registra información en las celdas de "fechas de los radicados de salida", "Fecha de Última Revisión", "Fecha de Vencimiento", "Días de Vencimiento"

Al respecto el mencionado informe señaló: "...Todo lo anterior impacta significativamente el cumplimiento de las funciones del Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana, quien se verá limitado frente a la rendición de los informes trimestrales de corte estadístico, además de eso, debe construir u obtener información para reportes especiales de control como resultado de la verificación uno a uno de los trámites y la construcción manual de bases de datos, dada la imposibilidad de obtener información que permita establecer con certeza plena en qué casos en particular y en qué cantidad se da cumplimiento a términos legales, cuáles son las áreas que incumplen términos y en qué momento se presentó resolución de fondo a la petición."

Sobre el total de 781 PQRS reportadas por el GPCC para el primer semestre de 2018, la OCI estableció una muestra estadística de 60 PQRS sobre las cuales se verificó la trazabilidad de gestión frente al "Detalle", documento asociado cargado y disponible para "Descargar" e "Histórico". La escogencia de PQRS se efectuó de manera aleatoria por mes y por dependencia, así:

## Cálculo de Muestras para Poblaciones Finitas

INGRESO DE PARAMETI	ROS
Tamaño de la Población (N)	781
Error Muestral (E)	0,09
Proporción de Éxito (P)	0,1
Proporción de Fracaso (Q)	0,9
Valor para Confianza (Z) (1)	2,32
(1) Si:	z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96

1,65

1,28

Confianza el 95%

Confianza el 90%



Tabla 6: Enero: Total PQRS: 34 - Muestra: 4 PQRS

	Table 0. Elicio. Total 1 Qto. 54 Milestra. 41 Qto									
		N° RADICADO SIN RESPUESTA ASOCIADA NI HISTÓRICO EN EL SGD								
	PRESIDENCIA 🔻		V SEG Y CONTROL	1	V AD/TIVA Y FIN		CONT Y TITUL	▼	V PROM Y FOMEN ▼	
	0	20189110279612	20189110279672	20189060272312	20181000282712	20181000282272	20181000283722	20181000283602	20181000280732	
		20189110279292	20189060272192			20181000282372	20181000283832	20181000283502	20181000280892	
ENERO						20181000283042	20181000283732	20181000283522	20181000282512	
Total: 34						20181000283122	20181000280332	20181000283992	20181000283012	
Radicados						20181000283582	20181000281582	20181000282122	20181000281312	
						20181000283592	20181000282202	20181000283382	20181000281322	
						20181000283302	20181000281592	20181000281582	20181000283452	
Totales	0		5		1		21		7	



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0 FECHA VIGENCIA:

#### Tabla 7: Febrero: Total PQRS: 301 – Muestra: 12 PQRS

				N° RADICADO SIN RES	PUESTA ASOCIADA N	I HISTÓRICO EN EL SO	iD		
	PRESIDENCIA -	1	V SEG Y CONTROL	-	V AD/TIVA Y FIN -	1	CONT Y TITUL		V PROM Y FOMEN
	20181000287992	20189030327052	20189110281622	20181000288572	20181000284332	20181000284302	20181000287412	20181000285232	20181000285592
	20181000287272	20181000284102	20181000285882	20189070295052	20181000288642	20181000284842	20181000287742	20181000285242	20189040286012
	20181000287942	20181000284292	20181000286032	20189030333372	20181000287452	20181000284402	20181000287362	20181000285042	20181000286202
	20181000288842	20181000284152	20181000286122	20181000286872	20181000286982	20181000284712	20181000287972	20181000287532	20181000286572
		20189120264042	20185500405942	20181000287182	20181000287002	20181000284592	20181000288112	20181000288612	20189020293632
		20181000284452	20189110281732	20181000286882	20181000287662	20181000284312	20181000288362	20181000288632	20181000286842
		20189030328362	20181000286012	20181000287022	20189040288162	20181000284632	20181000288372	20181000287602	20185500410892
		20189030328372	20189020293182	20181000287072	20181000287702	20181000284602	20189040288242	20181000287612	20181000286942
		20189110280622	20185500408292	20189030334352	20181000288092	20181000284952	20181000287082	20181000286412	20189020295022
		20189030327312	20185500407702	20181000288162	20189020298112	20181000285042	20181000288032	20181000286842	20181000288752
		20189110280512	20181000286322	20189110282712		20181000285452	20181000288202	20181000286582	20181000288052
		20189110280522	20185500408472	20189070295322		20181000285232	20181000288342	20189020295092	20181000287302
		20181000284532	20185500409852	20181000287322		20181000285412	20181000288282	20189020295112	
		20189120264032	20185500409522	20181000288172		20181000285422	20181000287312	20181000288662	
		20181000284342	20189030332892	20181000288302		20181000285622	20181000288602	20181000287392	
		20189110281092	20189030332402	20189080270452		20181000285802	20181000287882	20181000287432	
		20185500399352	20189040286702	20181000288332		20181000285812	20181000287542	20189020295122	
		20181000285112	20181000286542	20189010281632		20181000285932	20181000287132	20181000286552	
		20189050287072	20189040287102	20189040288252		20181000285942	20181000287502	20181000286622	
		20189110281112	20181000286792	20181000288002		20181000286002	20181000287512	20181000286952	
		20189110281122	20181000286722	20181000288242		20181000287532	20181000287592	20181000286212	
		20189110281172	20189030333042	20181000288272		20181000288612	20181000287622	20189020295142	
		20181000285362	20185500410152	20181000288292		20181000288632	20181000287292	20181000286962	
FEBRERO		20189110281232	20181000286802	20181000288222		20181000287602	20181000288862	20181000286222	
Total: 301		20189030330132	20181000287522	20189110283122		20181000287612	20185500394602	20181000285822	
Radicados		20189030330142	20181000287482	20181000287062		20181000287372	20181000284122	20181000286972	
		20189040285652	20181000288622	20181000288212		20181000288552	20181000284132	20181000286922	
		20189110281452	20185500418102	20181000288252		20181000288192	20181000284302	20181000286352	
		20189110281392	20181000288652	20181000288312		20181000287642	20181000284512	20181000287282	
		20189110281492	20189030335642	20181000288712		20189020295092	20181000284522	20189020295152	
		20189110281662	20181000288472	20189040288672		20189020295112	20181000284782	20181000288072	
		20189030330912	20181000287922	20181000288672		20181000288662	20181000284782	20185500410892	
		20189110281632	20181000288532	20181000288762		20181000287392	20181000284402	20181000287412	+
		20189040285792	20181000287762	20189110283652		20181000287332	20181000284812	20181000287412	
		20181000285742	20181000287702	20181000288022		20189020297522	20181000284822	20181000287742	
		20181000285792	20189040288262	20181000287562		20181000286912	20181000285002	20181000287972	
		20189110281642	20181000287112	20189070295552		20181000286952	20181000285622	20181000287372	
		20189030330952	20181000287112	20181000287872		20181000286992	20181000285022	20181000288112	
		20181000285822	20181000288682	20181000287872		20181000286972	20181000283102	20181000288372	
		20181000286662	20189030335342	20181000289082		20181000286922	20181000284532	20181000286512	
		20189030331102	20181000288152	20181000289082		20181000286922	20181000283642	20181000286512	
		20189110281582	20189070294712	20181000289092		20189020295152	20181000284712	20181000286322	
		20189110281572	20189070294712	201810002889012		20181000288142	20181000284762	20189040288242	1
	<u> </u>	_	20189020295102	20101000209012	1	20181000288142	20181000285122	20181000286492	1
		20189030330922	20189030337102						
						20181000286062	20181000288282	20181000286152	
	<u> </u>		+	<b> </b>		20181000286082	20181000285902	20181000288032	+
						20181000287542	20181000287312	20181000288202	
	4		131	1	10	20189090278542	20181000288602 144	20181000288342	12

#### Tabla 8: Marzo: Total PQRS: 196 - Muestra: 16 PQRS

	N° RADICADO SIN RESPUESTA ASOCIADA NI HISTÓRICO EN EL SGD								
	PRESIDENCIA -		V SEG Y CONTROL		V AD/TIVA Y FIN ▼		CONT Y TITUL		▼ V PROM Y FOMEN ▼
	20181000291412	20189020299752	20181000290812	20189030346182	20181000290502	20181000289402	20181000289702	20181000291382	20189020299842
	20181000291652	20181000291012	20189010284172	20189010286592	20185500427162	20181000289542	20181000289242	20181000291542	20181000289122
	20181000292102	20181000290012	20181000290902	20189030345202	20189020298902	20181000289602	20189020298842	20181000291512	20181000291472
	20181000293532	20181000290272	20181000290422	20189010285872	20189020298912	20181000289922	20181000289832	20181000291522	20189010286942
	20181000292182	20181000290832	20189030339972	20181000293432	20181000289212	20181000290182	20181000289852	20181000291562	20181000294082
	20181000292782	20181000291052	20189010284242	20181000293442	20181000290302	20181000291092	20181000289292	20181000291502	20181000293272
	20189020302032	20181000291082	20181000291172	20181000293452	20181000290342	20181000290212	20181000289362	20181000291502	20181000294142
		20181000290202	20181000290162	20181000293462	20181000291692	20181000290712	20181000290452	20181000291502	
		20181000290322	20181000290652	20181000293472	20181000291492	20181000290262	20181000290852	20181000291552	
		20181000290822	20181000290702	20181000293482	20181000293352	20181000289482	20181000290862	20181000291612	
		20181000289472	20181000290972	20181000293502	20181000293362	20181000291112	20181000290632	20181000292162	
		20189010284792	20181000290512	20181000293522	20189040293382	20181000289862	20181000290372	20181000292092	
		20181000291032	20181000290552	20189030347792		20181000289492	20181000290442	20181000291752	
		20181000289662	20181000290092	20189020301512		20181000289942	20181000291042	20181000293792	
		20181000291102	20181000290892	20189010286772		20181000289152	20181000290152	20181000294122	
		20181000291122	20181000291392	20181000291962		20181000289372	20181000290662	20181000293762	
		20181000291132	20181000291592	20181000292002		20181000289682	20181000290982	20181000293872	
MARZO		20181000290492	20189030343862	20181000291872		20181000289752	20181000290872	20181000293952	
Total: 196		20181000290602	20189020301092	20189010286202		20181000289762	20181000291682	20181000293032	
Radicados		20181000289382	20181000291362	20181000292052		20181000289642	20181000291352		
		20181000289272	20181000291372	20181000291742					
		20181000289822	20189030344102	20181000292772					
		20181000289842	20189110286062	20189070300462					
		20181000289802	20181000292382	20181000292792					
		20189030339342	20181000291822	20181000294152					
		20189030339382	20181000293552	20181000294162					
		20189030338862	20189010286542	20181000293292					
		20181000289902	20189010285862	20181000292952					
		20189030338042	20189030345292	20181000293882					
		20181000289132	20181000291812	20181000294172					
		20181000289352	20181000293222	20181000293972					
		20181000290362	20189030346742	20189070303142					
		20189030340692	20181000293422	20181000293782					
		20181000290382	20181000293492	20189120264902					
		20181000290112	20181000293512	20189010287282					
		20181000291002	20181000292272	20189010287292					
		20181000290072	20189080272122	20181000293772					
Totales	7		111		12		59		7



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0 FECHA VIGENCIA:

Tabla 9: Abril: Total PQRS: 85 – Muestra: 11 PQRS

			N° RADICADO SIN RES	PUESTA ASOCIADA N	HISTÓRICO EN EL SG	D		
PRESIDENCIA -		V SEG Y CONTROL	▼	V AD/TIVA Y FIN ▼		CONT Y TITUL	▼	V PROM Y FOMEN ▼
20181000295552	20181000294792	20181000294942	20181000296602	20181000296062	20181000294572	20181000296482	20189080274622	20181000295002
20181000296072	20181000294552	20181000294972	20181000296922		20181000295472	20181000296422	20181000297562	20181000295012
20181000297352	20181000294512	20181000295862	20181000296952		20181000294642	20181000296132	20181000298032	20181000298102
20181000297422	20181000294342	20181000295862	20181000296992		20181000295142	20181000296152	20181000298582	
20181000298312	20181000294212	20181000295752	20181000297002		20181000295182	20181000297042	20189070307002	
20181000298402	20181000294592	20181000296042	20181000297662		20181000295882	20181000297502	20181000296552	
	20189020303032	20181000295572	20181000297682		20181000295992	20181000297672	20181000296552	
	20181000294402	20181000296102	20181000297202					
	20181000294412	20181000296252	20189040299892					
	20181000294262	20181000296052	20181000297172					
	20181000295382	20181000296372	20181000298092					
	20181000294782	20181000296462	20181000298322					
	20181000294472	20181000296472	20189120265692					
	20181000295232	20181000296562	20181000298542					
	20181000295022	20181000296572	20181000298532					
	20181000295322	20181000296692	20181000298502					
	20181000295392	20181000296172	20181000298492					
	20181000295512	20181000296142	20181000298442	_				
6		54		1		21		3

Tabla 10: Mayo: Total PQRS: 85 - Muestra: 11 PQRS

				N° RADICADO SIN RES	PUESTA ASOCIADA N	I HISTÓRICO EN EL SO	GD.		
	PRESIDENCIA -		V SEG Y CONTROL	₩	V AD/TIVA Y FIN ▼	1	CONT Y TITUL		▼ V PROM Y FOMEN ▼
	0	20181000299532	20181000301382	20189120266222	0	20181000299422	20181000299902	20189020316232	20181000301812
		20189020311492	20181000300622	20181000302492		20181000299352	20189070313492	20181000303282	20189020314392
		20181000299412	20181000300632	20181000302292		20181000299482	20189080276572	20181000303442	20181000302732
		20181000298872	20181000300852	20189120266202		20189020311382	20181000302142	20189020316242	20181000302312
		20181000299002	20181000301562	20181000302122		20189020311402	20181000301762	20181000303242	20181000302082
		20181000298962	20189020313012	20181000302742		20181000298882	20181000302022	20181000302152	
		20181000298912	20181000301612	20181000302792		20181000300262			
		20181000298852	20189120266102	20181000303192					
		20181000299292	20189120266062	20181000302972					
		20181000299442	20181000300652	20181000302762					
MAYO		20181000299672	20181000300582	20181000302782					
Total: 91		20181000299712	20189040303912	20181000303052					
Radicados		20181000300332	20181000301662	20181000303132					
		20181000300342	20181000300862	20181000303262					
		20181000300292	20181000300872	20181000303452					
		20181000300462	20189030373612	20181000303482					
		20181000299912	20189120266152	20181000303682					
		20181000299642	20189120266162	20181000303502					
		20181000300012	20181000301932	20181000303272					
		20181000300062	20189070315622	20181000303382					
		20181000299852	20181000302502	20181000303392					
		20189020313432	20181000302672	20181000303722					
		20181000301362							
Totales	0		67		0		19		5

Tabla 11: Junio: Total PQRS: 74 - Muestra: 8 PQRS

		N° RADICADO SIN RESPUESTA ASOCIADA NI HISTÓRICO EN EL SGD									
	PRESIDENCIA 🔻		V SEG Y CONTROL		¥	V AD/TIVA Y FIN -	1	CONT Y TITUL		Ŧ	V PROM Y FOMEN
	0	20181000303732	20181000306042	20181000307202		20185500507622	20181000305162	20181000305872	20181000307642	П	0
		20181000304212	20181000305032	20189010303632		20181000305052	20181000305322	20181000305442	20181000307662		
		20181000304202	20181000306252	20181000307342		20181000307652	20181000305212	20181000306022	20181000307542		
		20181000304002	20181000307082	20181000308222		20181000307552	20181000305492	20181000306742	20181000307672		
		20181000304172	20181000306752	20189010303602		20181000307812	20181000305502	20181000306122	20181000307592		
JUNIO		20181000304162	20185500521732	20181000307532		20181000307632	20181000305462	20181000306912	20181000307612		
Total: 74		20189040307222	20181000306732	20189120266972		20181000308012	20181000305552	20181000306642	20181000307692		
Radicados		20181000304372	20181000306422	20189020320582			20189010302452	20181000307122	20181000307572		
Radicados		20181000303972	20181000306532	20181000307922			20181000306102	20181000307562			
		20181000305112	20181000306112	20181000307702							
		20181000305302	20181000306522	20181000307722							
		20181000305612	20189020319752	20181000307732							
		20181000305622	20189020319612	20181000307682							
		20181000305662	20189040309262								
Totales	0		41			7		26			0



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

La OCI pudo constatar los aspectos señalados respecto al reporte PQRS correspondiente al segundo semestre de 2017, continúan en el primer semestre de 2018. Persisten las inconsistencias en el SGD respecto a la visualización y seguimiento a PQRS, principalmente asociadas a la trazabilidad, al cierre de cada comunicación, la existencia de múltiples documentos origen o de entrada, sin asociación de otros radicados frente al mismo asunto, enlaces no se encuentran asociados a ninguna imagen, imágenes asociadas de los documentos radicados y asociados, entre otros. De la muestra seleccionada, el 13% se encontraron correctamente incorporados en el Sistema, el restante presentan desajustes. En la siguiente tabla se puede observar el detalle muestral:

Tabla 11: Resultados Consolidados Muestra

Cantidad	%	Convención	Detalle
8	13,33%		Correctamente asociados, con histórico y cerrados en el SGD (3 sin imagen asociada)
52	86,67%		Sin asociación, histórico incompleto y sin cierre SGD
60	100,00%	Total Muestra	

Fuente: Elaboración propia OCI con base en la información suministrada por el GPCC

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2:** La OCI sugiere evaluar la posibilidad de coordinar esfuerzos entre la Oficina de Tecnología e Información y el GPCC de la ANM, para que se generen herramientas de capacitación que garantice capacidad instalada en la operación del SGD por parte de todos los involucrados en este proceso.

Para lograr lo anterior, se sugiere igualmente tener en cuenta que capacitar es una herramienta fundamental para mejorar el desempeño de los funcionarios de la ANM especialmente tratándose de aspectos técnicos y blandos como comunicación y trabajo en equipo. Una medida que podría contribuir con este logro es desarrollar una estrategia de reinducción para el manejo del SGD e implementar un tutorial disponible durante el uso del aplicativo SGD, que paso a paso explique a sus usuarios la manera de aprovechar al máximo cada beneficio ofertado por el Sistema, tal como se recomendó en el informe final de EVALUACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL – SGD, ANM-OCI-031-2018, al mencionar que "se recomienda generar instructivos actualizados y acordes al procedimiento de Gestión de Comunicaciones, que describan el paso a paso de cada una de las funcionalidades que tiene el sistema detallándolo por los roles que tiene definidos el sistema SGD. (Enlace dependencia, jefe unidad productora, usuario ANM, Administrador Buzón Comunicaciones, Administrador Comunicaciones, Auxiliar Operador Correspondencia)".

#### **5.3 BUZONES DE PQRS**

Desde el mes de marzo del presente año y como respuesta a la sugerencia efectuada por la OCI durante la auditoría de seguimiento a PQRS efectuada para el segundo semestre de 2017, se implementó el protocolo de seguimiento a los buzones de sugerencias dispuestos en todas las sedes, en el cual se revisan las comunicaciones efectuadas por los usuarios de la ANM de manera semanal los días viernes para la sede central Bogotá y mediante reporte mensual para los PAR. El resultado del seguimiento arrojó el siguiente escenario:

Tabla 12: Consolidado Mensual Buzones

BUZON PRIMER SEMESTRE 2018									
MES PQRS		REGIONAL	TIPO	N°					
MARZO	1	Bogotá	Queja	1					
		Cali	Queja	1					
		Quibdó	Felicitación	12					
ABRIL	19	Ibagué	Felicitación	4					
		Pasto	Sugerencia	1					
		Fasto	Felicitación	1					
		Bogotá	Queja	1					
MAYO	32	Valledupar	Felicitación	1					
IVIATO		Ibagué	Felicitación	29					
		ibague	Queja	1					
			Reclamo	1					
		Ibagué	Felicitación	14					
			Sugerencia	2					
		Cali	Felicitación	2					
OINUL	26	Call	Queja	1					
301410	20	Bogotá	Queja	1					
		Quibdó	Felicitación	2					
		Quibuo	Sugerencia	1					
		Valledupar	Felicitación	1					
		Vanedapai	Queja	1					
		Total		78					

Fuente: Papeles de trabajo.

La OCI pudo verificar que cada comunicación recibida vía buzones, es gestionada por el GPCC a través del SGD de la Entidad, donde surte el procedimiento regular de PQRS, de acuerdo con las tipologías definidas en la Circular Interna 007 de 2013.

#### 5.4 CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS A PQRS EN LA ANM

La OCI verificó el cumplimiento de términos para dar respuesta a la PQRS radicadas en la ANM, para el primer semestre de 2018, conforme a lo determinado en la Ley 1755 de 2015, el procedimiento interno "Gestión de PQRS" CÓDIGO: MIS7-P-002 Versión 3 de la ANM y en la Circular N° 07 de 2013.

Tomando como base la información suministrada por el GPCC, durante el primer semestre de 2018 fueron radicadas 1.866 PQRS, de las cuales 920 se presentan como "Total Con Respuesta", equivalente al 51 % del total. Sobre este valor la OCI aplicó técnica de muestreo expuesta en el numeral 4 "Metodología", para definir 44 PQRS frente a las cuales se verificaron los tiempos de respuesta acorde a la normatividad aplicable, así:

Tabla 13: Resultados de la Muestra

N°	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE SALIDA	OBSERVACIONES	ÁREA RESPONSABLE
1	20185500364062	20189010278311	Radicado de salida con fecha 08/01/2018, dentro del término de respuesta, no obstante no se evidencia fecha de recibo por parte del peticionario.	
2	20181000282582	20189030333841	Respuesta <b>extemporánea 9 días hábiles</b> . Radicado de entrada fecha 23/1/2018 y fecha de vencimiento para respuesta el 6/2/2018; con radicado de salida del 19/02/2018.  Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.	Grupo Seguimiento y Control - PAR Nobsa
3	20189040282892	20189040284041	Respuesta dentro de los términos. Respuesta de fondo con radicado de salida del 22/02/2018.	
4	20185500382092	20189010280541	Respuesta en término, no obstante el Rad 20189010280541 no aparece relacionado al radicado de entrada, ni fue posible su consulta en el SGD.	
5	20185500383312	20183210266571	Respuesta <b>extemporánea 7 días hábiles</b> . Radicado de entrada fecha 23/01/2018 y fecha de vencimiento para respuesta el 6/2/2018; con radicado de salida del 15/02/2018.  Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.	Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas
6	20185500390522	20189010279913	Respuesta en término.	
7	20181000281162	20183320271081	Consultado el SGD no fue posible establecer relación entre los radicados informados por el GPCC. El Rad de entrada No se encuentra en el SGD y el Rad de salida atiende a los Radicados N° 20175500351232 y 20181000282262.	
8	20181000281082	20185300278981	Respuesta <b>extemporánea 32 días hábiles</b> . Radicado de entrada fecha 11/01/2018 y fecha de vencimiento para respuesta el 1/2/2018; con radicado de salida del 20/03/2018.  Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.	Grupo de Recursos Financieros
9	20185300274942	20182200277721	Respuesta en término. No obstante no se encontró el Radicado de entrada en el SGD.	
10	20181000281132	20182100269061	No fue posible encontrar ninguno de los radicados informados por el GPCC en el SGD.	
11	20181000281562	20182200285501	Respuesta en término. No obstante no se encontró el Radicado de entrada en el SGD.	
12	20185500394012	20189010280051	Respuesta en término. No obstante no se encontró el Radicado de entrada en el SGD.	
13	20185500397992	20189010282441	Respuesta en término.	
14	20189050286792	20189050286792	Respuesta en término.	



CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

VERSION 0
FECHA VIGENCIA:

**INFORME DE GESTION** 

RADICADO DE **RADICADO DE** N° ÁREA RESPONSABLE **OBSERVACIONES ENTRADA** SALIDA Respuesta extemporánea de 6 días hábiles. Radicado de entrada con fecha 08/02/2018 y fecha de vencimiento para respuesta el 22/2/2018; con 15 20185500402182 20189010283541 radicado de salida del 02/03/2018. PAR Ibagué Hallazgo con posible incidencia disciplinaria. 20189040284482 20189040286231 Respuesta en término. 20189050286792 20189050288721 Respuesta en término. 18 20185500416642 20183100262301 Respuesta en término. 20185500394142 20182200282271 19 Respuesta en término. 20181100262541 20 20189010285962 Respuesta en término. 21 20189010284132 20189010284681 Respuesta en término. 22 20189020298792 20189020299631 Respuesta en término. Respuesta en término, no obstante el Rad de salida referenciado 20189040292282 20189040294711 20189040294711 no aparece relacionado al radicado de entrada, y 23 consultado dicho radicado, pertenece a un peticionario diferente. 20181000290562 20182200287771 24 Respuesta en término. 25 20189040294962 20189040296381 Respuesta en término. Respuesta en término, no obstante no fue posible encontrar el radicado de 20189060277882 20189060277881 salida en el SGD. La respuesta se encuentra asociada al Radicado de 26 entrada con radicado diferente al informado por el GPCC. 27 20189010291422 20189010292011 Respuesta en término. 20189030363652 20189030368211 28 Respuesta en término. 29 20189010294282 20189010295321 Respuesta en término. No fue posible la ubicación del radicado de entrada en el SGD, no obstante el radicado de salida efectivamente menciona el radicado señalado de entrada. De acuerdo con los datos suministrados por el SGD el radicado de entrada tiene fecha del 17/04/2018 con vencimiento para respuesta el Grupo de Información y 30 20181000296312 20182120355691 1/5/2018; consultado el SGD el radicado de salida se fecha el 04/05/2018, Atención al Minero configurándose una posible extemporaneidad de 3 días hábiles. Hallazgo con posible incidencia disciplinaria. 20181000295302 20184110273421 Respuesta en término. 20181000298662 20189050304941 Respuesta en término. 33 20185500485472 20189040302331 Respuesta en término. 20189080276492 20189080276851 34 Respuesta en término. 20189010299512 20189010299671 35 Respuesta en término. 20182200297881 36 20181000302182 Respuesta en término. 37 20181000303622 20182200299001 Respuesta en término. Respuesta en término. No obstante no se encontró el Radicado de entrada 38 20181000300832 20184110276031 en el SGD. Respuesta en término. No obstante no fue posible ubicar el radicado de 20181000303842 20183210271801 39 entrada en el SGD. 20189010300852 20189010301961 Respuesta en término. 41 20189010301022 20189010301581 Respuesta en término. 42 20185500525882 20189010303961 Respuesta en término.

Fuente: Papeles de trabajo OCI-ANM.



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

VERSIÓN 0

FECHA VIGENCIA:

Los resultados de la muestra presentan los siguientes hallazgos:

- El 56,82% (25), del total de la muestra seleccionada fueron contestadas dentro de los términos previstos en la ley para PQRS. Conformidad.
- El 25% (10), aunque se pudo verificar que cumple con los términos previstos en la ley, se observaron diversas inconsistencias tales como imposibilidad de ubicar en el SGD radicados tanto de entrada como de salida, entre otros.
- El 4,55% (2) no fue posible su verificación dado que no se logró ubicar en el SGD ni el radicado de entrada ni el de salida.

 El 13,64% (5) de los radicados verificados por la OCI presentan una presunta extemporaneidad. Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.

Tabla 14: Consolidados Hallazgos - Muestra

Resultado	Cantidad	%
Respuesta en Término	25	59,52%
Respuesta en Término con observaciones	10	23,81%
No verificables en el SGD	2	4,76%
Extemporáneos	5	11,90%
Totales	42	100%

**OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3:** La OCI sugiere respetuosamente, se evalúe la oportunidad que podría generar para la ANM revisar y ajustar el procedimiento de atención a PQRS en el sentido de incorporar actividades que definan en el procedimiento respectivo, lo relativo al cargue en la herramienta de las constancias de envió y recibo de las respuestas a las peticiones ciudadanas, garantizando cumplimiento de términos legales, conforme a lo establecido con la Ley 1755 de 2015 y Ley 1437 de 2011, entre otras aplicables a la gestión de las PQRS en el Estado.

#### 5.5 SEGUIMIENTO A ACCIONES DE MEJORA - APLICATIVO ISOLUCION, (AUDITORIAS ANTERIORES)

Se realizó seguimiento en la herramienta de I-SOLUCIÓN a las acciones del grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, en relación con la gestión de las acciones correctivas y oportunidades de mejora que presentan, en el aplicativo ISOLUCION con el fin de finalizar con el trámite de los hallazgos pendientes en los informes de auditorías de PQRS anteriores.

Tabla N° 15: Seguimiento Acciones Correctivas - ISOLUCION

Estado	Descripción	Observaciones
Abierta	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ANM-OCI-048-2016 NO CONFORMIDAD POTENCIAL: En la verificación de la Generación de Estadísticas de satisfacción como lo establece el Procedimiento de Gestión de PQRs, se observa como única estadística, un reporte a noviembre del 2015, incumplimiento la actividad No.35 Generación de Estadísticas, lo que genera posibles riesgos de imagen de la entidad.	Pendiente incorporación Plan de acción
Abierta	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ANM-OCI-048-2016 NO CONFORMIDAD REAL: Realizada la verificación y seguimiento de la base de datos suministrada por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, de los PQRs radicados durante el primer semestre de 2016, se pudo observar 13 radicados que fueron atendidos fuera de término, lo que con los términos establecidos en la circular interna No. 007 de 2013, en cuanto a la atención de PQRs, lo que genera un posible incumplimiento con incidencia disciplinaria. (Ver tabla No. 6 respuesta Fuera de Término).	Pendiente incorporación Plan de acción
Abierta	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS. ANM-OCI-048-2016 NO CONFORMIDAD REAL: Posible incumplimiento de la actividad No. 6 del Procedimiento de Gestión de Peticiones, código MIS7-P-002, ya que al verificar la base de datos de datos, se evidenció que los responsables de asignar y clasificar la correspondencia de los PQRs, presentan debilidades para la tipificación en el sistema de correspondencia ORFEO, lo que genera un riesgo y posible omisión en los tiempos establecidos para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y felicitaciones, consultas, definidos en el artículo 76° de la Ley 1474 de 2011, Ley 755 de 2015 y las circular interna No. 007 de 2013.	Pendiente incorporación Plan de acción



VERSIÓN 0

CODIGO:EVA1-P-001-F-002

**INFORME DE GESTION** 

FECHA VIGENCIA:

#### Tabla N° 16 Seguimiento Oportunidades De Mejora - ISOLUCION

Estado	Descripción	Observaciones
Vencida	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ANM-OCI-048-2016 OPORTUNIDAD DE MEJORA: En la verificación de atención a los PQRS, radicados a través del buzón de sugerencias, mecanismos dispuestos por la entidad en los pisos 8,9 y 10 de la sede central, para la recepción de solicitudes, se observa que estos no son atendidos, lo que genera un posible incumplimiento en la atención de los términos establecidos. Se recomienda establecer mecanismos para atenderlos y aprovecharlos como herramienta de presentación y atención de solicitudes de tal forma que esto permita a la entidad fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	OPORTUNIDAD DE MEJORA: ANM-055-2017 El grupo auditor fundamentado en el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015, recomienda que se implemente un procedimiento para la recepción y seguimiento de los PQRS recepcionados a través del buzón de sugerencias, así como la atención de los mismos por medio telefónico	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	ANM-055-2017: El análisis de la información reportada en la Base de datos facilitada por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones versus los 2 informes trimestrales rendidos para el segundo semestre de 2016, así como los resultados de la aplicación y ejecución de la muestra de auditoria, conforme se podrá observar en el Numeral siguiente, evidencia que dentro de la información de PQRS reportada no se ha incluido la información correspondiente a las quejas, peticiones, reclamos, sugerencias y felicitaciones presentadas a través de los Buzones ubicados en los Pisos 10, 9, 8 y primer piso de la Sede Central. Igualmente se evidencio como resultado de la aplicación de prueba de recorrido adelantada el día jueves 9 de febrero de 2017 sobre cada uno de los buzones de PQRS de la Sede Central, que se hubiere definido nivel de responsabilidad y periodicidad en relación con la recolección, radicación y asignación de las solicitudes recibidas por este medio, e incluso sobre el manejo de las llaves de dichos buzones los cuales se encontraban en poder del vigilante de turno en cada piso, todo lo anterior, expone al riesgo de pérdida de las diferentes solicitudes ciudadanas presentadas a través de dichos buzones, afectando en los términos del artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015 el derecho fundamental de todo ciudadano de obtener resolución oportuna y de fondo a sus solicitudes.	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	ANM-OCI-016-2018 Por otra parte, se recomienda se revise y ajuste el procedimiento de atención de PQRS en el sentido de incorporar actividades relativas al flujo del procedimiento en lo relativo al cargue en la herramienta de las constancias de envió y recibo de las respuestas a las peticiones ciudadanas garantizando cumplimiento de términos legales de conformidad con lo establecido con la Ley 1755 de 2015que adiciona lo pertinente a Ley 1437 de 2011.	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	ANM-OCI-016-2018: La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Tecnología e Información y al Grupo de Participación Ciudadana adelantar las acciones necesarias que conlleven a concientizar a los funcionarios y contratistas sobre el adecuado manejo de la herramienta del Sistema de Gestión Documental SGD y así mejorar el control y seguimiento en tiempo real de las PQRS recibidas.	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	ANM-OCI-016-2018 Se recomienda que se desarrolle un procedimiento para la Gestión de los Buzones de PQRS con aplicabilidad en el nivel central y en todas las sedes de la entidad con el fin de mejorar su gestión entiendo a los buzones como una herramienta que persigue la mejora continua de los servicios que brinda la Agencia Nacional de Minería, la comunicación con sus usuarios y la medida de niveles de satisfacción. Por esta razón, es importante que se realice la apertura de los buzones de manera periódica para dar respuesta dentro del término de ley a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias que los usuarios allegan a la entidad. Por último, se debe considerar la implementación de un buzón en las instalaciones del Piso 2, Torre 7 y también programar la de los buzones en los Puntos de Atención Regional con el acompañamiento de un testigo y la elaboración de un acta.	Pendiente incorporación Plan de acción
Vencida	ANM-OCI-016-2018 La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina de Tecnología e Información (como conocedora de la funcionalidad de la herramienta SGD) y al Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, (como responsable del seguimiento de la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias) realicen capacitaciones a funcionarios, contratistas y en especial al personal de correspondencia encargado de la recepción, radicación, entrega y digitalización de las respuestas en el manejo de la herramienta SGD dando cumplimiento a la Resolución 206 de 2013 del numeral 2 y 6 del artículo 2 del Capítulo I.	Pendiente incorporación Plan de acción

Fuente: Papeles de Trabajo OCI-ANM.

#### 6. **RECOMENDACIONES**

• Evaluar la posibilidad de implementar actividades de reinducción a los involucrados en el proceso de PQRS y SGD, con el fin de minimizar riesgos en materia de asociación, cierre y cargue digital de las comunicaciones de la Entidad.



CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

**INFORME DE GESTION** 

FECHA VIGENCIA:

- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre el buen manejo de la herramienta del Sistema de Gestión Documental SGD con el fin de mitigar los riesgos asociados a la gestión de las PQRS a través de la herramienta.
- Se recomienda que, al interior de la ANM se generen mecanismos para crear conciencia en los funcionarios y contratistas de la Agencia, con el fin de que se atiendan y se resuelvan todas las PQRS en los términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015.
- La OCI reitera respetuosamente considerar la implementación de un buzón en las instalaciones del Piso 2, Torre 7. Igualmente evaluar la oportunidad que en términos de transparencia podría ofrecer el programar la apertura de buzones tanto en la sede central como en los Puntos de Atención Regional con el acompañamiento de un testigo y la elaboración de un acta.
- Actualizar la Circular 007 de 2013, para ajustarla a los nuevos parámetros del Sistema de Gestión Documental.

#### 7. MATRIZ DE CONTRADICCIÓN

## MATRIZ DE CONTRADICCIÓN ANM — EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2018

El 30/08/2018 fue remitido por la OCI a las instancias involucradas en el proceso auditado, el informe preliminar a la evaluación de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias del primer semestre de 2018, frente al cual en el ejercicio del derecho a la contradicción, fueron presentadas las observaciones por parte del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones el 31/08/2018, y por parte de la Gerencia de Seguimiento y Control el 5/9/2018. A continuación, se desarrolla la Matriz de Contradicción en la cual se presentan las respectivas respuestas por parte de la OCI a las observaciones presentadas:

CONSIDERACIÓNES OCI		CONTRADICCIO	ÓN ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Sobre el total de 781 PQRS reportadas por el GPCC para el primer semestre de 2018, la OCI estableció una muestra estadística de 60 PQRS sobre las cuales se verificó la trazabilidad de gestión frente al "Detalle", documento asociado cargado y disponible para "Descargar" e "Histórico".	histórico i	ncompleto y	s que no cuentan con asociación sin cierre SGD en nuestra las siguientes precisiones:	To manual order success the manual seasons are
Ejecutada la muestra, la OCI pudo constatar que a la fecha del presente informe, los aspectos señalados respecto al reporte PQRS correspondiente al segundo semestre de 2017, continúan en el primer semestre de 2018.	20189110	Luis Alberto Tobito	Se dio respuesta a dicho radicado el día 25 de enero del 2018 mediante Radicado 20189110279471.	solicitudes que responden y se generan como comunicaciones nuevas.  Por lo anterior la OCI mantiene la observación correspondiente a la Oportunidad de Mejora N° 2,
Persisten las inconsistencias en el SGD respecto a la visualización y seguimiento a PQRS, principalmente asociadas a la trazabilidad incompleta o nula, la inobservancia del cierre de cada comunicación, la existencia de múltiples documentos origen o de entrada, sin asociación de otros radicados frente al mismo asunto, suitorasis do calegos a imagon acon que al constante de calegos a imagon acon que al constante de calegos a imagon acon que al calegos a constante de calegos a imagon acon que al calegos a constante de calegos	20181000	Johan Adriano Medina	Se atendió con radicado 20183320274141 del 22 de marzo de 2018.	principalmente en el sentido de coordinar esfuerzos entre la Oficina de Tecnología e Información y las demás áreas involucradas en el proceso de gestión documental, para que se garantice la competencia (vía capacitaciones por ejemplo) en la operación del SGD por parte de los involucrados para el correcto manejo del aplicativo SGD, de tal manera que la información
existencia de enlaces a imagen pero que al ingresar no se encuentran asociados a ninguna	20181000	Pablo Roberto Bernal	La PQR no se encuentra en mi bandeja de entrada	cargada evidencie la trazabilidad, asociatividad y



## **EVALUACIÓN, CONTROL Y**

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0 **MEJORA** INFORME DE GESTION FECHA VIGENCIA:

CONSIDERACIÓNES OCI	CONTRADICCIÓN ÁREA AUDITADA		N ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
				CONTROL INTERNO
imagen, inexistencia de imágenes asociadas de los documentos radicados y asociados, entre otros. De la muestra seleccionada, el 13% se encontraron correctamente incorporados en el Sistema, el restante presentan desajustes.				efectivo cierre para cada comunicación con los diversos usuarios de la ANM; igualmente para que se efectúen las correcciones necesarias que garanticen la permanente operatividad en términos de calidad y
	20181000	Pablo Roberto Bernal	La PQR no se encuentra en mi bandeja de entrada	oportunidad del SGD.
	20181000	Daniel Fernando González	Se atendió con 20183320274791 de 5 de abril de 2018 y 20183320278921 de 15 de mayo de 2018.	
	20181000	Daniel Fernando González	Se atendió con 20183320273481 de 15 de marzo de 2018.	
	20189030	José Adalberto Barreto	Radicado No. 20189030345292 del 20 de marzo de 2018 se dio respuesta con radicado de salida No. 20189030355661 del 12 abril de 2018- (con respuesta dentro de los 15 días hábiles)	
	2018903034 5202	Dora Enith Vásquez Chisino	Radicado No. 20189030345202 del 20 de marzo de 2018 se dio respuesta con radicado de salida No. 20189030354841 del 12 abril de 2018- (con respuesta dentro de	
	2018100029 3782	Derly Andrea Rodríguez	los 15 días hábiles)  El PAR Medellín dio respuesta a través de radicado 20189020313931	
	2018100029 4792	Elsa Vega Riaño	Se dio respuesta con radicado 20183210275011	
	2018100029 5022	Ángela María Moreno Piraquive	Se dio respuesta con radicado 20183210269981	
	2018100029 5752	Ángela María Moreno Piraquive	Se dio respuesta con radicado 20183210269621	
	2018100029 6372	Fabio Antonio Gutiérrez Camacho	Se atendió con radicado 20183320280171	
	2018100029 8092	Claudia Angélica Delgado Zamudio	Se dio respuesta con radicado 20183210270941	
	2018100029 9002	Ángela María Moreno Piraquive	Se dio respuesta con radicado 20183210271661	
	2018912026 6222	Alcides Perales Castillo	Se dio contestación a través del radicado 20189120266231	
	2018100030 2972	Elsa Vega Riaño	Se dio respuesta con radicado 20183210273931	



CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

INFORME DE GESTION

CONSIDERACIÓNES OCI	CON	ITRADICCIÓN	ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
	3392 La	uan Pablo adino Isa Vega Riaño	Se trata de una consulta que se atendió con 20183320283211 de 11 de julio de 2018. Se dio respuesta con radicado 20183210273341	
	2018100030 M 5612 Al	María Ilejandra astro Alonso	Se dio respuesta con radicado 20183210273831	
	6112 A	María lejandra astro Alonso	Se envió respuesta por correo	
	Es de aclarar que si bien los radicados tienen respuesta, se realizara la consulta con OTI, para verificar si ellos pueden asociar el radicado de entrada con el de salida, dado que por errores que surgían al crear la respuesta desde el radicado de entrada, en su momento se recibió la instrucción de generar las respuestas como proceso nuevo.			
	considerable de PO las cuales, por un solucionado, no ap	QR que llegan a problema en e parecen en la ba as. Al no apa	onalmente, que hay un número la través del canal de contáctenos la sistema que a la fecha no se ha landeja del SGD de la persona que recer la PQR en la bandeja es	
Radicado de Entrada N° 20185500369582; Radicado de salida N° 20183320271051: Se evidencia doble respuesta al Radicado de entrada de fecha 1/12/2018, la primera con Rad N° 0183320271051 del 16/02/2018 - fecha vencimiento términos 2/2/2018 (10 días vencido) y Rad N° 20183320272211 del 05/03/2018.	No se trata de una petición, sino de la información cotidiana que remite el titular minero sobre el cumplimiento de sus obligaciones, para la cual se sigue el procedimiento de seguimiento y control a títulos mineros.			Se retira Observación: La OCI verificó lo afirmado por la Gerencia de Seguimiento y Control de la ANM, por lo que procederá a retirar esta observación en el informe definitivo.
Radicado de Entrada N° 20181000282582; Radicado de salida N° 20189030333841: Respuesta extemporánea al menos 4 días. Radicado de entrada fecha 23/01/2018 con radicado de salida del 19/02/2018.	Radicado No. 20181000282582 del 23 de enero de 2018 se dio respuesta con radicado de salida No. 20189030333841 del 19 febrero de 2018- con respuesta 18 días hábiles después del radicado, para lo cual se observa que para esa fecha nos encontrábamos en cambio de coordinador y los radicados seguían llegando a la bandeja de la saliente coordinadora sin que se tuviera en cuenta eso.  Sin embargo se han adoptado las medidas de control para dar respuesta a los PQRS dentro del término establecido solicitando a los abogados que revisen la fecha límite de respuesta del reparto que se les asigna a diario por el correo y revisando periódicamente la bandeja del coordinado o de quien el designe, aclarando que a la fecha la bandeja de coordinador Par Nobsa, se encuentra desactivada sin solución.			Se mantiene Observación: La OCI valora las acciones de corrección adoptadas por la Gerencia de Seguimiento y Control frente a las cuales es importante incorporar en el aplicativo Isolucion de la ANM como una oportunidad de mejora para su correspondiente gestión. No obstante no implica ningún cambio en la extemporaneidad señalada.  Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.
Radicado de Entrada N° 20185500383312; Radicado de salida N° 20183210266571: Respuesta extemporánea al menos 2 días. Radicado de entrada fecha 23/01/2018 con radicado de salida del 15/02/2018.	El funcionario duró casi una semana tratando de montar la respuesta en el SGD debido a fallos en el sistema.			Se mantiene Observación: La OCI ha tomado atenta nota de la situación presentada y de las dificultades que se señalan en torno al SGD, no obstante no implica ningún cambio en la extemporaneidad señalada.  Hallazgo con posible incidencia disciplinaria.



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

CONSIDERACIÓNES OCI	CONTRADICCIÓN ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
OPORTUNIDAD DE MEJORA Nº 1: La Oficina de Control Interno recomienda tanto a los Grupos de Participación Ciudadana y Comunicaciones como a la Oficina de Tecnología e Información, coordinar las acciones que permitan ajustar el Sistema de Gestión Documental de la Entidad para que permita identificar la naturaleza de las comunicaciones recibidas y visualizar la tipificación de cada uno de los PQRS recibidos en la Entidad con la posibilidad de visualizar reportes bajo varias opciones de consulta.	GPCC: En este aspecto creo que debe dirigirse a OTI y Servicios Administrativos, pues desde el SGD solo realizamos el seguimiento de la gestión. Sin embargo el tema ya es objeto de seguimiento por parte de la OTI a quienes se ha manifestado las diferentes necesidades que se tienen para la emisión del reporte.	Se acepta Observación: Al encontrarse el Grupo de Servicios Administrativos de la ANM involucrado en el proceso de gestión documental, es procedente extender la sugerencia a este Grupo, haciendo énfasis en la invitación a que las acciones sean coordinadas entre las dependencias involucradas y se logre atender el principio de unidad, es decir, que las actuaciones sean de la Entidad y no como responsabilidad de una u otra dependencia. El texto del presente informe a que se refiere la Oportunidad de Mejora N° 1, quedará así:  Oportunidad de Mejora N° 1: La Oficina de Control Interno recomienda a las áreas involucradas en el proceso de gestión documental y en la administración del SGD, coordinar las acciones que permitan ajustar el Sistema de Gestión Documental de la Entidad para que permita identificar la naturaleza de las comunicaciones recibidas y visualizar la tipificación de cada uno de los PQRS recibidos en la Entidad con la posibilidad de visualizar reportes bajo varias opciones de consulta.
OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 2: La OCI sugiere evaluar la posibilidad de coordinar esfuerzos entre la Oficina de Tecnología e Información y el GPCC de la ANM, para que se generen herramientas de capacitación que garantice capacidad instalada en la operación del SGD por parte de todos los involucrados en este proceso.	GPCC hace capacitación en definiciones y términos, normatividad que rigen esta actividad, pero como la falla está en el manejo de la herramienta luego este punto debe ser para OTI.	Se mantiene Observación: La recomendación efectuada por la OCI pretende incentivar la coordinación de todos los involucrados en la gestión documental de la Entidad para su funcionalidad integral. Si bien la OTI se encarga de la gestión tecnológica de la herramienta SGD, las demás áreas involucradas podrían nutrir la acción a implementar, desde sus necesidades y desde su experiencia y frente a cuál debe ser el objetivo y estrategia de apropiación en los funcionarios de la ANM, que garantice la efectiva operación y funcionalidad del SGD.
Radicado de Entrada N° 20189070303592; Radicado de salida N° 20189070304541: Respuesta en término, no obstante los radicados a parecen sin asociación. Ambos radicados aparecen como radicados de entrada.	GPCC: Revisando en el SGD se evidencia que los radicados están correctamente relacionados.	Se retira Observación: La OCI verificó lo afirmado por el GPCC de la ANM, por lo que procederá a retirar esta observación del informe definitivo.
Radicado de Entrada N° 20189060277882; Radicado de salida N° 20189060277881: Respuesta en término, no obstante no fue posible encontrar el radicado de salida en el SGD. La respuesta se encuentra asociada al Radicado de entrada con radicado diferente al informado por el GPCC.	GPCC: Cuando el GPCC asocia la respuesta en el reporte manual, toma como soporte la información suministrada por los funcionarios que tienen cargo las PQRS.	Se mantiene Observación: La recomendación efectuada por la OCI pretende incentivar la coordinación de todos los involucrados en la gestión documental de la Entidad para su funcionalidad integral. Si bien el GPCC hace una labor manual para cumplir con los reportes de PQRS exigidos por ley, el aplicativo continúa presentando inconsistencias, por lo que la OCI reitera la articulación de las áreas involucradas, donde cada una aporte desde su experiencia y necesidades a la puesta a punto del aplicativo y en general de la gestión documental de la Entidad.



CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

INFORME DE GESTION

CONSIDERACIÓNES OCI	CONTRADICCIÓN ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Radicado de Entrada N° 20189060277882; Radicado de salida N° 20189060277881: Respuesta en término. No obstante no se encontró el Radicado de entrada en el SGD.	GPCC: Haciendo una revisión por parte del GPCC en el Sistema de Gestión Documental, en el vínculo de consultas, se encuentra el documento relacionado al radicado de entrada.	Se mantiene Observación: La OCI realizó una nueva verificación encontrando que si bien se encuentra en el SGD el número de radicado de entrada, no es posible visibilizar el documento, por lo que no es posible establecer si se trata del documento de entrada sobre el cual se fundamenta la respuesta.
Radicado de Entrada N° 20181000303842; Radicado de salida N° 20183210271801 Respuesta en término. No se encontró el Radicado de entrada en el SGD.	GPCC: Haciendo una revisión por parte del GPCC en el Sistema de Gestión Documental, en el vínculo de consultas, se encuentra el documento relacionado al radicado de entrada.	Se mantiene Observación: La OCI realizó una nueva verificación encontrando que si bien se encuentra en el SGD el número de radicado de entrada y salida, no es posible visibilizar ninguno de los documento, por lo que no es posible establecer si se trata del documento de entrada sobre el cual se fundamenta la respuesta.
OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3: La OCI sugiere respetuosamente, se evalúe la oportunidad que podría generar para la ANM revisar y ajustar el procedimiento de atención a PQRS en el sentido de incorporar actividades que definan en el procedimiento respectivo, lo relativo al cargue en la herramienta de las constancias de envió y recibo de las respuestas a las peticiones ciudadanas, garantizando cumplimiento de términos legales, conforme a lo establecido con la Ley 1755 de 2015 y Ley 1437 de 2011, entre otras aplicables a la gestión de las PQRS en el Estado.	GPCC: El procedimiento de PQRS se actualizó este año, creo que esto va más dirigido a mejoras en la herramienta.	Se mantiene Observación: La OCI pudo verificar que efectivamente durante la actual vigencia se efectuó la actualización del procedimiento para PQRS de la Entidad. No obstante y tal como se ha reiterado tanto en el informe PQRS para el primer y segundo semestre de 2017, es importante para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, evaluar las ventajas que podría traer el cargue en la herramienta SGD "las constancias de envió y recibo de las respuestas a las peticiones ciudadanas, garantizando cumplimiento de términos legales, conforme a lo establecido con la Ley 1755 de 2015 y Ley 1437 de 2011, entre otras aplicables a la gestión de las PQRS en el Estado", acción que no fue tenida en cuenta durante la actualización referida.
Seguimiento Acciones Correctivas – ISOLUCION: Estado: Abierta;  EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ANM-OCI-048-2016 NO CONFORMIDAD POTENCIAL: En la verificación de la Generación de Estadísticas de satisfacción como lo establece el Procedimiento de Gestión de PQR, se observa como única estadística, un reporte a noviembre del 2015, incumplimiento la actividad No.35 Generación de Estadísticas, lo que genera posibles riesgos de imagen de la entidad. Acción: Pendiente incorporación Plan de acción	GPCC: La herramienta de Isolucion no me permitió poner el plan de mejora en los cuadros pero están en un documento anexo.	Se mantiene Observación: Las acciones de mejora Son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.". Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION. Hasta tanto esto no suceda la acción no se considera gestionada. Ser sugiere coordinar acciones con el área encargada de la gestión de la herramienta Isolucion para lograr incorporar en el sistema los avances referidos por el GPCC.
Tabla N° 16 Seguimiento Oportunidades De Mejora - ISOLUCION	GPCC: No entiendo este cuadro	Se mantiene Observación: La Tabla N° 16 referida, hace referencia tal como se menciona, a las oportunidades de mejora incorporadas en la herramienta Isolucion a cargo del GPCC y que a la fecha se encuentran vencidas en el tiempo determinado por la misma herramienta para la gestión, sin que se hayan surtido las acciones previstas. A la fecha 7 oportunidades de mejora, continúan sin



INFORME DE GESTION

CODIGO:EVA1-P-001-F-002 VERSIÓN 0

CONSIDERACIÓNES OCI	CONTRADICCIÓN ÁREA AUDITADA	ANALISIS Y RESPUESTA OFICINA DE CONTROL INTERNO
RECOMENDACIÓN: Evaluar la posibilidad de implementar actividades de reinducción a los involucrados en el proceso de PQRS y SGD, con el fin de minimizar riesgos en materia de asociación, cierre y cargue digital de las comunicaciones de la Entidad.	GPCC: Esto ya lo había mencionado, OTI debe insistir en capacitar a los funcionarios en vincular respuestas y cerrar comunicaciones.	gestión.  Se mantiene Observación: La recomendación efectuada por la OCI pretende incentivar la coordinación de todos los involucrados en la gestión documental de la Entidad para su funcionalidad integral. Si bien la OTI se encarga de la gestión tecnológica de la herramienta SGD, las demás áreas involucradas podrían nutrir la acción a implementar, desde sus necesidades y desde su experiencia y frente a cuál debe ser el objetivo y estrategia de apropiación en los funcionarios de la ANM, que garantice la efectiva operación y funcionalidad del SGD.
Se recomienda que, al interior de la ANM se generen mecanismos para crear conciencia en los funcionarios y contratistas de la Agencia, con el fin de que se atiendan y se resuelvan todas las PQRS en los términos y procedimientos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	GPCC: A mediados de octubre vamos a realizar una campaña de cierre de comunicaciones desde el GPCC	Se mantiene Observación: Las acciones de mejora son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.". Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION. Hasta tanto esto no suceda la acción no se considera gestionada.
La OCI reitera respetuosamente considerar la implementación de un buzón en las instalaciones del Piso 2, Torre 7. Igualmente evaluar la oportunidad que en términos de transparencia podría ofrecer el programar la apertura de buzones tanto en la sede central como en los Puntos de Atención Regional con el acompañamiento de un testigo y la elaboración de un acta.	GPCC: Esto debe hacerlo Servicios Administrativos quienes deben comprarlos.  A los buzones tanto de la sede central como en los Puntos de Atención Regional se les da apertura con el acompañamiento de un testigo y se elabora un acta con las respectivas firmas que lo sustentan.	Se mantiene Observación: Tal como se ha mencionado reiteradamente, la OCI recomienda acciones que contribuyan en unidad al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, por lo que se sugiere la coordinación entre las áreas involucradas en la gestión documental de la Entidad con este fin. Posteriormente debe ser incorporada la actividad acordada como una acción de mejora. Las acciones de mejora son oportunidades detectadas que permiten ofrecer una mejora sustancial a los procesos, productos, servicios, procedimientos, instructivos ambiente de trabajo, entre otros.". Para lo cual se debe planear una ACCIÓN DE MEJORA, con la implementación de un plan de mejoramiento interno, que sea ejecutable y medible, el cual debe radicarse en ISOLUCION. Hasta tanto esto no suceda la acción no se considera gestionada.